



**COLEGIO
ALTAZOR**

**PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2021
CORPORACIÓN EDUCACIONAL COLEGIO ALTAZOR
CONCÓN**

Contenido

1.	INTRODUCCIÓN	4
2.	INFORMACIÓN GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL.....	4
3.	PRINCIPIOS PARA LA REAPERTURA	5
4.	OBJETIVOS	5
5.	DEFINICIONES.....	6
6.	ORGANIZACIÓN PARA EL INGRESO A CLASES 2021	7
6.1.	Comisión Medidas Preventivas COVID.....	7
6.2.	Encargados de Sede	8
7.	INFRAESTRUTURA DE SALAS DE CLASES	8
7.1.	Área de salas de clases Sede Infant.....	8
7.2.	Área de salas de clases Sede Junior	8
7.3.	Área de salas de clases Sede Middle y Senior.....	9
7.3.1.	Piso Middle.....	9
7.3.2.	Piso Senior.....	9
8.	CARGA OCUPACIONAL DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	9
9.	PLAN DE EDUCACIÓN PRESENCIAL Y REMOTA.....	10
9.1.	Algunos principios transversales a todos los ciclos serán los siguientes.	10
9.2.	Para infant.....	10
9.3.	Para Junior, Middle y Senior	10
10.	CONDICIONES SANITARIAS Y DE FUNCIONAMIENTO REINGRESO A CLASES 2021	12
10.1.	Protocolo de Limpieza y desinfección.....	12
10.1.1	Ciclo de limpieza y desinfección.....	13
10.1.2.	Medidas preventivas	13
10.1.3.	Equipos de protección personal.....	14
10.1.4.	Eliminación de desechos	15
10.1.5.	Frecuencia de limpieza y desinfección de acuerdo a cada recinto o superficie	15
10.1.6.	Cartilla control de limpieza y desinfección.....	16
10.2.	Medidas de protección personal e higiene.....	16
10.3.	Protocolo de ingreso y salida del establecimiento educacional	18

10.3.1.	Medidas específicas para el control de ingreso	18
10.3.2.	Medidas generales para el ingreso y salida del colegio	19
11.	ALIMENTACIÓN AL INTERIOR DEL COLEGIO.....	20
11.1.	Estudiantes.....	20
11.2.	Docentes y asistentes de la educación.....	21
12.	RECREOS.....	22
13.	SALAS DE CLASES.....	22
14.	BAÑOS	23
15.	INDUCCIÓN A DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	24
16.	ESTRATEGIA COMUNICACIONAL.....	25
17.	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN CASOS COVID 19	26
	Protocolo de actuación casos sospechoso COVID 19.....	26
18.	PROTOCOLO MEDIDAS PREVENTIVAS SOBRE EL USO DE TRANSPORTE ESCOLAR	29

1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo a lo que señala el Ministerio de Educación, *“la reapertura de los establecimientos tiene un profundo significado: la escuela como espacio protector, disponible para acoger a su comunidad educativa en condiciones seguras refleja el compromiso por asegurar las trayectorias educativas y brindar un entorno de contención y bienestar, tan necesarios en este contexto”*. Frente a esto, Corporación Educacional Colegio Altazor, a través de este documento, tiene el propósito de implementar las medidas preventivas para proporcionar un retorno seguro a la actividad educativa y a su vez, establecer las actuaciones que se llevarán a cabo durante todo el proceso de reinicio de clases.

Es importante mencionar que los procedimientos que se establezcan en este protocolo, son de carácter dinámico, por lo que se deberá actualizar permanentemente de acuerdo a las directrices de la Ministerio de Educación y Ministerio de Salud. A sí mismo es fundamental que exista el compromiso de toda la comunidad educativa en el cumplimiento de las medidas que se adopten, con la finalidad de minimizar los riesgos de contagio, por lo que se requiere del esfuerzo de todos para generar espacios seguros.

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

REGIÓN	PROVINCIA	COMUNA
Valparaíso	Valparaíso	Concón

Nombre del establecimiento educacional	Corporación Educacional Colegio Altazor		
Modalidad (Diurna/Vespertina)	Diurna		
Nivel educacional	X Educación Parvularia	X Educación Básica	X Educación Media
Dirección	Calle Cinco 650, Concón		
Nombre Rector	Patricio Gómez Espinoza		
RBD	14866-0		

3. PRINCIPIOS PARA LA REAPERTURA

El retorno a clases no debe significar para las familias una situación difícil de abordar, es por ello que nuestro Colegio, se guiará por los principios planteados por el MINEDUC para organizar y planificar el retorno seguro al establecimiento educacional.

Los siguientes serán nuestros principios para el retorno a clases este 2021.

- a) **Escuela como espacio protector:** La situación actual no ha hecho más que ratificar que la escuela es un factor de protección de los estudiantes; un espacio único que les otorga a los niños y jóvenes apoyo y confianza de la comunidad educativa.
- b) **Bienestar socioemocional de la comunidad escolar:** buscaremos el restablecimiento de los vínculos entre los estudiantes y el colegio, en especial de aquellos estudiantes menos conectados durante la pandemia. Se establecerán estrategias de contención y apoyo socioemocional para la comunidad escolar, con el objetivo de recuperar la motivación y las altas expectativas en el proceso de aprendizaje.
- c) **Potenciar la recuperación de aprendizajes:** El año 2020 ha sido complejo en temas de aprendizajes y profundización de brechas, por lo que se será primordial planificar procesos formativos que permitan restituir los aprendizajes, según el orden priorizado por el MINEDUC, acorde a la situación de cada estudiante.
- d) **Promover la seguridad:** La seguridad y medidas preventivas estarán a la base de este plan retorno, siguiendo las indicaciones del MINEDUC y del MINSAL. Es un deber cuidarnos para permitir que los estudiantes se reencuentren con la experiencia escolar presencial, minimizando los riesgos de contagio.
- e) **Adaptación ágil a los cambios:** La pandemia es dinámica y las condiciones pueden cambiar rápidamente, por lo que se debe planear para escenarios cambiantes. Este plan se evaluará permanentemente para adaptarnos a las nuevas exigencias que provengan de la autoridad.

4. OBJETIVOS

- a) Establecer las medidas preventivas y recomendaciones necesarias para evitar el contagio con COVID 19, siguiendo los protocolos establecidos por la autoridad sanitaria y Ministerio de Educación.
- b) Definir los protocolos en caso de sospecha o confirmación de COVID en el establecimiento educacional, con el propósito de establecer los pasos a seguir frente a dichas situaciones.

- c) Dar inicio a las clases presenciales entregando las mejores condiciones según los principios establecidos por el Ministerio de Educación, con la finalidad de garantizar procesos de enseñanza aprendizajes de calidad.
- d) Garantizar un sistema presencial y remoto que permita abordar la enseñanza de los objetivos priorizados con un alto estándar, pensando en el aprendizaje de todas y todos.

5. DEFINICIONES

- a. COVID-19: Es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus (extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos) que se ha descubierto más recientemente. Pueden causar infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves.
- b. Síntomas de la enfermedad del Covid-19:
 - Fiebre, esto es, presentar una temperatura corporal de 37,8 °C o más.
 - Tos.
 - Disnea o dificultad respiratoria.
 - Dolor torácico.
 - Odinofagia o dolor de garganta al comer o tragar fluidos.
 - Mialgias o dolores musculares.
 - Calofríos.
 - Cefalea o dolor de cabeza.
 - Diarrea.
 - Pérdida brusca del olfato o anosmia.
 - Pérdida brusca del gusto o ageusia.
- c. Enfermedad profesional: Es la causada de una manera directa por el ejercicio de la profesión o del trabajo que realiza una persona y que le produzca incapacidad o muerte (Ley 16.744 art.5°).
 - a) Contactos de alto riesgo: Una persona que brinda atención directa sin el equipo de protección personal (EPP) adecuado a casos confirmados con COVID-19 entre 2 días antes al inicio de síntomas y 14 días después al inicio de síntomas.
 - b) Contacto estrecho: Persona que ha estado en contacto con un caso confirmado con COVID-19, entre 2 días antes del inicio de síntomas y 14 días después del inicio de síntomas del enfermo, cumpliéndose además una de las siguientes condiciones:

- Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara, a menos de un metro, sin mascarilla.
 - Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, en lugares tales como oficinas, trabajos, reuniones, colegios, entre otros, sin mascarilla.
 - Vivir o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares a hogar, tales como, hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, entre otros.
 - Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del medio de transporte que esté contagiado, sin mascarilla.
- c) Contactos de bajo riesgo: Personas que fueron contactos de caso confirmado o sospechoso de COVID-19 y que no cumplen los contextos de caso estrecho o de alto riesgo, explicitados anteriormente.

6. ORGANIZACIÓN PARA EL INGRESO A CLASES 2021

Para la organización y planificación del ingreso a clases 2021, el Colegio Altazor estableció una estructura organizacional que estará conformada por el Comité de Seguridad COVID, Comisión Medidas Preventivas COVID, encargados de sedes y monitores. Las funciones de dichas comisiones serán las siguientes:

6.1. Comisión Medidas Preventivas COVID

La Comisión de Medidas Preventivas COVID está constituida por integrantes del Comité Paritario de Higiene y Seguridad, Encargada de Planta Física, Encargadas de Sede, Asesor en Prevención de Riesgos y Rector. Sus funciones son:

- Elaborar los protocolos y procedimientos para el ingreso año 2021 al Colegio Altazor.
- Establecer las medidas preventivas que se implementaran para la prevención del contagio con COVID 19.
- Identificar las mejoras a los protocolos y procedimientos para el ingreso a clases.
- Establecer nuevas medidas preventivas de acuerdo al carácter dinámico del abordaje de la pandemia.
- Verificar y controlar el cumplimiento de las medidas preventivas adoptadas para la prevención del contagio con COVID 19.

6.2. Encargados de Sede

Con la finalidad de verificar el cumplimiento de las medidas establecidas en el plan de ingreso año 2021, se definirá un encargado por cada una de las sedes y que tendrá la función de:

- Verificar y controlar el cumplimiento de las medidas preventivas establecidas en el plan de ingreso 2021.
- Informar a la Comisión de Medidas Preventivas COVID de cualquier desviación de los protocolos y procedimientos establecidos.
- Colaborar con la identificación de mejoras y adopción de nuevas medidas preventivas, considerando el carácter dinámico del abordaje de la pandemia por la autoridad sanitaria.

7. INFRAESTRUTURA DE SALAS DE CLASES

7.1. Área de salas de clases Sede Infant

SALA	METROS CUADRADOS
Sala 1	40,60 m ²
Sala 2	38,88 m ²
Sala 3	40,29 m ²
Sala 4	40,29 m ²

7.2. Área de salas de clases Sede Junior

SALA	METROS CUADRADOS
Sala 1	48,33 m ²
Sala 2	47,77 m ²
Sala 3	46,53 m ²
Sala 4	48,10 m ²
Sala 5	48,57 m ²
Sala 6	45,94 m ²
Sala 7	48,33 m ²
Sala 8	47,77 m ²
Sala 9	48,57 m ²
Sala 10	47,31 m ²

7.3. Área de salas de clases Sede Middle y Senior

7.3.1. Piso Middle

SALA	METROS CUADRADOS
Sala 1	53,7 m ²
Sala 2	49,7 m ²
Sala 3	50,7 m ²
Sala 4	49,8 m ²
Sala 5	49,8 m ²
Sala 6	49,7 m ²
Sala 7	49,7 m ²
Sala 8	49,7 m ²

7.3.2. Piso Senior

SALA	METROS CUADRADOS
Sala 9	47,42 m ²
Sala 10	48,98 m ²
Sala 11	38,68 m ²
Sala 12	38,68 m ²
Sala 13	47,30 m ²
Sala 14	47,30 m ²
Sala 15	47,30 m ²
Sala 16	47,30 m ²

8. CARGA OCUPACIONAL DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

N° total de docentes y asistentes de la educación	117
N° total de estudiantes	1090

9. PLAN DE EDUCACIÓN PRESENCIAL Y REMOTA.

Nuestro sistema de enseñanza contemplará dos modalidades desde el nivel Infant hasta Senior:

1. Presencial

2. Remota.

9.1. Algunos principios transversales a todos los ciclos serán los siguientes.

- a. Al tener cada sala un aforo determinado, se debe contemplar la organización de las clases presenciales según una preinscripción de los estudiantes que deberá realizar la familia en un formulario de google que se hará llegar por correo electrónico entre la semana del lunes 15 al viernes 19 de febrero. **NO PODRÁ ASISTIR NADIE A CLASES PRESENCIALES QUE NO ESTÉ PREINSCRITO**, esto debido a la obligación de cumplir con los aforos que nos exige la autoridad competente.
- b. Si durante el transcurso de los días y semanas más familias quieren enviar a sus hijos e hijas al Colegio, deberán solicitar a la educadora, profesora o profesor jefe la incorporación para organizar el ingreso.
- c. Si los interesados por curso superan el aforo de la sala (el que va entre 16 y 19 aproximadamente dependiendo del ciclo) deberá separarse a los inscritos en asistir de forma presencial, en dos grupos de cantidades similares por orden alfabético. El primer grupo asistirá lunes, miércoles y viernes de la primera semana; martes y jueves de la segunda semana. El segundo grupo asistirá martes y jueves de la primera semana; lunes, miércoles y viernes de la segunda semana. Si los interesados son menos del aforo permitido, podrán asistir todos los días al Colegio.
- d. La plataforma de enseñanza remota con la que se trabajará a partir de este año 2021 será google classroom, la que ya fue probada en Infant. Esta presenta una configuración más intuitiva que el aula virtual.
- e. En el caso que un curso deba suspender sus clases, o el colegio en su totalidad. Se mantendrá el horario y las clases se harán de forma sincrónica.

9.2. Para infant.

- a. Las clases presenciales para ambas jornadas tendrán una duración de 3 horas. La educadora tendrá un encuentro virtual diario con los estudiantes que no asistan de forma presencial, para abordar los mismos contenidos y habilidades planificados para enseñar al grupo que asiste presencial.
- b. Las clases serán los lunes, martes, jueves y viernes. El miércoles se harán solo encuentros virtuales.

9.3. Para Junior, Middle y Senior

- a. Las clases serán de lunes a viernes. Se reducirán horas de algunas asignaturas pues la enseñanza de estas de forma presencial, podría contemplar algún riesgo por la

manipulación de los objetos propios de la asignatura, como instrumentos musicales u otros elementos como es el caso de tecnología.

- b. El plan de estudios completo desde 1° a IV medio se presenta a continuación. Con las horas en tiempo sin pandemia y lo proyectado para el año 2021 en este contexto actual, bajo el título pandemia.

	1° y 2°		3° y 4°		5° y 6°		7° y 8°		I y II		III y IV	
	Sin Pandemia	PADEMIA	Sin Pandemia	PADEMIA	Sin Pandemia	PADEMIA	Sin Pandemia	PADEMIA	Sin Pandemia	PADEMIA	Sin Pandemia	PADEMIA
Lenguaje y comunicación	8	8	8	8	6	6	6	6	6	6	4	4
Filosofía	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	3
Educación matemáticas	6	6	6	6	6	6	6	6	7	7	4	4
Ciencias naturales	3	2	3	3	4	4	-	-	-	-	-	-
ciencias para la ciudadanía	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	2
Ciencias sociales (historia)	3	2	3	3	4	4	4	4	5	5	-	-
Educación ciudadana	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	2
Física	-	-	-	-	-	-	-	-	2	2	-	-
Química	-	-	-	-	-	-	-	-	2	2	-	-
Biología	-	-	-	-	-	-	2	2	3	3	-	-
Inglés	3	3	5	5	5	5	5	5	4	4	3	3
Educación física	3	2	4	2	4	2	4	2	4	2	2	2
Educación tecnológica	0,5	0	1	-	1	-	1	0	2	0	-	-
tic	-	-	1	0	-	-	-	-	-	-	-	-
Religión	2	2	2	-	2	2	2	2	2	0	-	-
Artes	2	2	2	2	2	2	2	2	2	0	-	-
Música	2	2	2	2	2	0	2	0	-	-	-	-
taller de actualidad	-	-	-	-	-	-	-	-	1	0	-	-
taller de filosofía	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	-	-
Consejo de curso	-	-	0	-	1	-	1	-	1	0	1	0
Orientación	0,5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Plan común electivo (artes, música, teatro, religión y EFL)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	0
Diferenciado 1 (III y IV medio)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6	4
Diferenciado 2 (III y IV medio)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6	4
Diferenciado 3 (III y IV medio)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6	4
Total de horas	33	30	38	32	38	32	38	32	42	32	42	33

- c. Tal como se ha señalado, el ingreso y la salida serán diferidas, al igual que los recreos.
- f. Habrá algunas horas al día en que las clases de 1° y 2° básico serán transmitidas por meet de google. Esas mismas clases serán albergadas por un tiempo en el classroom. El detalle de la transmisión se dará a conocer con posterioridad.
- g. De tercero básico en adelante, todos los estudiantes que no asistan a clases, ya sea porque las familias optan por no llevarlos, o porque pertenecen a otro grupo que no le corresponde asistir ese día, deberán conectarse en el mismo horario de las clases para seguir la clase por meet.
- h. Se ha determinado avanzar en la enseñanza del currículum priorizado considerando el diagnóstico inicial de aprendizajes (DIA) dado por el MINEDUC, con la expectativa de terminar antes de agosto toda la enseñanza de los objetivos de aprendizaje priorizados. Las clases no se repetirán y será responsabilidad de la familia y del estudiante en el caso de los más grandes, ir aprendiendo al ritmo de lo que el equipo docente está enseñando.
- i. Habrá una semana al mes de nivelación, para que los estudiantes que están más rezagados puedan responder con sus tareas o trabajos.
- j. En la semana de nivelación se mantendrán las clases y además se ejecutarán actividades que busquen el equilibrio socioemocional de los estudiantes.
- k. La exigencia académica del 2021 no será comparable a la del 2020. No habrá posibilidad de ser promovido con sola una evidencia de aprendizaje por asignatura, por lo que el sistema demandará que el estudiante responsablemente se comprometa con su

aprendizaje desde el 1° de marzo. Si no se entrega un trabajo o evaluación, esta podrá ser calificada con nota deficiente.

- l. Si los estudiantes en sus casas no pueden conectarse a las clases de forma sincrónica, estas quedarán disponibles en google classroom por algunos días, para que puedan ser revisadas y aprendidas con posterioridad.
- m. Las asignaturas que no están contempladas en el horario presencial, desarrollarán encuentros virtuales y un sistema de enseñanza remota, albergado también en el Classroom y tendrán evaluaciones y calificaciones.

10. CONDICIONES SANITARIAS Y DE FUNCIONAMIENTO REINGRESO A CLASES 2021

10.1. Protocolo de Limpieza y desinfección

Basándose en lo señalado en el “Protocolo de Limpieza y desinfección de Ambientes – COVID-19” de MINSAL y “Protocolo de Limpieza y Desinfección en jardines infantiles y establecimientos educacionales” de MINEDUC, se deberá:

- Previo a efectuar la desinfección se debe ejecutar un proceso de limpieza de superficies, mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.
- Una vez efectuado el proceso de limpieza, se debe realizar la desinfección de superficies ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos.
- Los desinfectantes de uso ambiental más usados son las soluciones de hipoclorito de sodio, amonios cuaternarios, peróxido de hidrógeno y los fenoles, existiendo otros productos en que hay menor experiencia de su uso. Para los efectos de este procedimiento, se recomienda el uso de hipoclorito de sodio al 0.1% (dilución 1:50 si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5%. Lo anterior equivale a que por cada litro de agua se debe agregar 20cc de Cloro (4 cucharaditas) a una concentración de un 5%.
- Para las superficies que podrían ser dañadas por el hipoclorito de sodio, se puede utilizar una concentración de etanol del 70%.

- Es posible utilizar otro tipo de desinfectante, caso del cual se recomienda que cuente con la respectiva autorización del organismo competente. En tal caso, se deben seguir las recomendaciones del fabricante del desinfectante para su preparación y aplicación.
- Cuando se utilizan productos químicos para la limpieza, es importante mantener la instalación ventilada (por ejemplo, abrir las ventanas, si ello es factible) para proteger la salud del personal de limpieza.
- Para efectuar la limpieza y desinfección, se debe privilegiar el uso de utensilios desechables. En el caso de utilizar utensilios reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse utilizando los productos arriba señalados.
- En el caso de limpieza y desinfección de textiles (por ejemplo, ropa, cortinas, etc.) deben lavarse con un ciclo de agua caliente (90 ° C) y agregar detergente para la ropa.
- Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como lo es: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras.

10.1.1 Ciclo de limpieza y desinfección



10.1.2. Medidas preventivas

- Nunca mezclar productos químicos desinfectantes diferentes.
- Posible emanación de gases peligrosos.
- Los productos químicos de limpieza no deben usarse para lavar las manos.
- Lavado de las manos con agua después de usar un producto químico de limpieza, especialmente antes de comer, beber o fumar.
- Solo se pueden utilizar sobre superficies y material inanimado.

- Para que tengan efectividad, deben ser aplicados sobre superficies u objetos previamente descontaminados (limpios).
- Los objetos o instrumental como pinzas, tijeras u otros, no deben mantenerse sumergidos en soluciones desinfectantes por el riesgo de contaminación y evaporación de la solución.
- Usar solamente las diluciones recomendadas por el fabricante y de los procedimientos autorizados en el lugar de trabajo.
- Se deben manipular con las manos limpias.
- Se debe utilizar protección: guantes, mascarilla y antiparras al momento de la dilución de los desinfectantes.
- Mantener los envases cerrados.
- Las soluciones de cloro no deben ser usadas más allá de las primeras 12 horas posterior a la preparación de la solución, momento en el que se deben eliminar el remanente debido a que las concentraciones de cloro disponible disminuyen con el paso de las horas y la evaporación.
- Los recipientes donde se preparan las soluciones desinfectantes deben estar previamente limpios y secos.
- En el caso de los desinfectantes de alto nivel, promocionar la centralización de los procesos.
- Controlar la fecha de vencimiento de los desinfectantes.

10.1.3. Equipos de protección personal

Se deben considerar el uso de los siguientes Elementos de Protección Personal (EPP) cuando se realicen los trabajos de limpieza y desinfección en espacios de uso público y lugares de trabajo:

- Pechera desechable o reutilizable.
- Guantes para labores de aseo desechables o reutilizables: resistentes, impermeables y de manga larga (no quirúrgicos).

La limpieza y desinfección se debe realizar utilizando el elemento de protección personal arriba descrito, el cual debe ponerse y quitarse de manera correcta. En el caso de utilizar EPP reutilizables, estos deben desinfectarse utilizando los productos señalados anteriormente.

Para el adecuado retiro de los EPP, se debe realizar evitando tocar con las manos desnudas la cara externa (contaminada) de guantes y pechera, y considerando la siguiente secuencia de retiro:

- Retirar pechera y guantes simultáneamente.
- Realizar higiene de manos.

Para la dilución de los desinfectantes, utilizar adicionalmente:

- Mascarilla.
- Antiparras.

10.1.4. Eliminación de desechos

- Se asumirá que los residuos derivados de las tareas de limpieza y desinfección, tales como elementos y utensilios de limpieza y los EPP desechables, se podrán eliminar como residuos sólidos asimilables, los que deben ser entregados al servicio de recolección de residuos municipal.
- Los residuos se dispondrán en doble bolsa plástica resistente, evitando que su contenido pueda dispersarse durante su almacenamiento y traslado a un sitio de eliminación final autorizado.
- Se deberán mantener contenedores de basura con tapa, y estarán ubicados en lugares alejados de los puestos de trabajo, evitando que queden expuestos al sol.
- En el caso de existir otros residuos derivados del proceso de desinfección, tales como residuos infecciosos o peligrosos, estos se deben eliminar conforme a la reglamentación vigente para estos tipos de residuos: D.S. N° 6/2009 del MINSAL, Reglamento Sobre el Manejo de Residuos de Establecimiento de Atención de Salud (REAS) o D.S. N°148/2004 del MINSAL, Reglamento Sanitario Sobre el Manejo de Residuos Peligrosos.

10.1.5. Frecuencia de limpieza y desinfección de acuerdo a cada recinto o superficie

Lugar	Frecuencia de limpieza y desinfección
Baños	3 veces por jornada o persona como punto fijo
Pasillos	Después del ingreso y salida de cada grupo
Sala de alumnos (as)	Después de cada uso, al término de la jornada
Oficinas administrativas	Al término de la jornada

Superficies críticas de contacto masivo (manillas, barandas, interruptores, llaves de agua)	Después del ingreso y salida de cada grupo de alumnos (as)
---	--

10.1.6. Cartilla control de limpieza y desinfección

CARTILLA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Lugar: _____

Encargado: _____

N°	Fecha	Hora	Firma	Observaciones

10.2. Medidas de protección personal e higiene

- Usar mascarilla tapando nariz y boca de manera permanente en todas las instalaciones colegiales. Nota: se exceptúan del uso de mascarilla para aquellas personas que estén comiendo en lugares especialmente habilitado para ello.
- Lavarse frecuentemente las manos con agua y jabón, o higienizar con alcohol gel de manera permanente y distribuir en distintos puntos del colegio.
- Mantener distancia física de 1 metro entre las personas.
- Mantener las salas y oficinas limpias y ventiladas.

- Limpiar de manera regular escritorios, mesas, teléfonos, teclados, casilleros, manillas, en general cualquier tipo de superficie de contacto.
- Cada vez que sea utilizado el comedor, tanto de estudiantes como de funcionarios, se deberá realizar limpieza y desinfección de este lugar.
- Reforzar la limpieza y desinfección de baños y camarines, con la finalidad de evitar presencia de residuos de orina, heces y otros fluidos corporales.
- Cubrir boca y nariz con el antebrazo o pañuelo desechable al toser y estornudar, desechar inmediatamente el pañuelo desechable.
- No tocarse la cara, especialmente nariz y boca.
- Evitar contacto físico al saludar.
- No compartir artículos de higiene personal, accesorios de alimentación con otras personas. Se deberán marcar los tazones y otros elementos personales, y cada persona es responsable de su limpieza una vez utilizados.
- No compartir utensilios y accesorios de escritorio que tenga contacto con sus manos (lápices, celulares, corcheteras, etc.)
- No compartir los equipos de protección personal, estos son de uso individual.
- Evitar aglomeraciones al ingreso del colegio, baños o áreas en donde se requiera esperar para poder acceder.
- Evitar la manipulación de documentación entre personas; si es posible manejar los documentos de manera electrónica a través de email.
- Fomentar el uso de medios audiovisuales, correos masivos y trípticos, para difundir material.
- Todas las oficinas y espacios, se encontrarán señalizados con la capacidad máxima de personas que podrán estar en su interior.
- Se deberán instalar barreras preventivas de acrílico en aquellos puestos de trabajo, en donde se atiende público (apoderados, estudiantes o funcionarios).
- Suspensión de reuniones con externos y proveedores.
- Uso de mascarilla obligatorio en el transporte público y privado pagado.
- Uso obligatorio de mascarillas al interior del ascensor, aunque sea utilizado por una sola persona. Se deberá limpiar con una frecuencia mínima de 3 veces al día, incluyendo la desinfección de botonera.
- Para el uso de mascarilla se deben tomar los siguientes cuidados:

- Recambiar la mascarilla cada vez que se humedece.
- No manipular la mascarilla, ni tocarse la cara, si esto es necesario deberá lavarse las manos.
- Las mascarillas desechables se deben eliminar en basurero con tapa y las reutilizables lavar.
- En caso de usar mascarillas reutilizables, se deberá introducir la mascarilla al interior de recipiente con agua caliente sobre 60° y jabón, dejando reposar por alrededor de 30 minutos, posteriormente colgar y dejar secar. Se recomienda que se desinfecte y dejar secar nuevamente.

Kit de cuidados sanitarios

- a. Kit COVID -19 Docentes y Asistentes de la educación
 - Mascarillas desechable o reutilizable, que cubra la nariz y boca.
 - Solución de alcohol gel.

- b. Kit COVID-19 Servicio y Mantenición
 - Mascarillas desechable o reutilizable, que cubra la nariz y boca.
 - Guantes para labores de aseo desechables o reutilizables, resistentes, impermeables y de manga larga (no quirúrgicos).
 - Traje Tyvek para el personal de aseo.
 - Pechera desechable o reutilizable para el personal de aseo.

- c. Kit COVID-19 limpieza oficinas, salas de clases y espacios comunes
 - Atomizador desinfectante.
 - Rollo de papel secante.
 - Desinfectante ambiental.

10.3. Protocolo de ingreso y salida del establecimiento educacional

10.3.1. Medidas específicas para el control de ingreso

- Tomar temperatura a todas las personas que deseen ingresar al colegio, incluyendo funcionarios del colegio y proveedores. Si una persona presenta temperatura igual o

sobre 37,8°, no podrá ingresar y se le solicitará que se retire, y que asista a un médico para evaluación. Con respecto a los estudiantes:

- De Prekínder a Kinder: Se tomará la temperatura a todos los niños.
- De 1° a 8° básico: No se tomará temperatura a los estudiantes, y se solicitará a los padres y/o apoderados que controlen temperatura y sintomatología antes de enviar a los estudiantes al colegio. Esta medida se implementa para evitar aglomeraciones al ingreso al establecimiento.
- De I a IV medio: Se le tomará la temperatura a los estudiantes.
- Control de sintomatología.
- Desinfección de calzado.
- Limpieza de manos con solución alcohol gel.
- Uso obligatorio de mascarilla.

10.3.2. Medidas generales para el ingreso y salida del colegio

- Para evitar congestión tanto de apoderados como de estudiantes, los horarios de ingreso y salida serán diferidos.
- Los accesos de ingreso y salida de los estudiantes, serán los siguientes:
- Sede Infant:
 - 2 entradas con 15 minutos de diferencia entre cada uno de los dos niveles NT1 y NT2.
- Primer ciclo (3° y 4° salen dos veces a la semana 45 minutos más tarde)
Ingreso y salida por calle Cortés
 - 4°, 08:00-13.05
 - 3°, 08:10-13:15
 - 2°, 08:20-13:25
 - 1°, 08:30-13:35
- Segundo Ciclo (2 veces a la semana salen 45 minutos más tarde)
Ingreso y salida por puerta 2 de Calle Cinco
 - 8°, 08:00-13:05
 - 7°, 08:10-13:15
 - 6°, 08:20-13:25
 - 5°, 08:30-13.35

- Enseñanza Media (3 veces a la semana salen 45 minutos más tarde)
- Ingreso y salida por puerta de fierro azul Calle Cinco
- 4°, 08:00-13.05
 - 3°, 08:10-13:15
 - 2°, 08:20-13:25
 - 1°, 08:30-13:35
- Todos los trabajadores deberán ingresar al colegio por la portería principal.
 - Por medidas de seguridad sanitarias, los apoderados no podrán ingresar al colegio.
 - Deberán dejar y retirar a sus hijos/hijas en el acceso correspondiente, según sea la actividad. Para situaciones excepciones comunicarse con profesor(a) jefe o coordinadora de ciclo.
 - Si en el control de acceso se detecta, que uno o más estudiantes presentan alguna de las condiciones de riesgo (fiebre, tos seca, dolor de cabeza u otro síntoma compatible con COVID), éste será derivado a una de sala de aislamiento, acompañado en todo momento por un monitor y encargado de primeros auxilios. Se deberá aplicar protocolo para caso sospechoso de COVID 19.
 - Los apoderados deberán controlar diariamente y antes de la salida hacia el Colegio, la temperatura de sus hijos/as, y a su vez deberán verificar que no presenten síntomas de riesgos de contagio con su asistencia. En caso de presentar síntomas compatibles con COVID 19, el estudiante no debe ser enviado al colegio hasta tener claridad de que no corresponde a un caso positivo de COVID.
 - Los funcionarios se comprometerán a controlar su temperatura antes de presentarse al colegio, además de verificar que no presentan síntomas compatibles con COVID 19. En caso de presentar uno o más síntomas, el funcionario no podrá asistir al colegio y por lo tanto deberá acudir a una evaluación médica.

11. ALIMENTACIÓN AL INTERIOR DEL COLEGIO

11.1. Estudiantes

- Cada estudiante podrá traer desde su casa una colación personal, de acuerdo a una minuta semanal para los más pequeños. Para los estudiantes de 5° básico a IV° medio podrán traer su colación personal, de acuerdo a las normativas del colegio, en cuanto a alimentación saludable.

- Los estudiantes no podrán compartir la colación entre ellos, esto con la finalidad de resguardar las normas de convivencia sanitaria.
- Se deberá establecer un horario de colación dentro de la jornada, considerando todas las medidas preventivas de limpieza, lavado de manos por turno, no compartir alimentos, ni utensilios, líquidos u otros. Los estudiantes en todo momento deberán ser supervisados por un docente o asistente de la educación, quien guiará sobre las medidas a adoptar.
- Los estudiantes deberán ubicarse en un lugar fijo para comer su colación, no podrán hacerlo circulando por el colegio. Al momento de comer, deberán guardar su mascarilla en una bolsa con sello y dejarlo en su bolsillo, una vez terminada la colación, inmediatamente deberán volver a colocarse su mascarilla.
- Como una forma de resguardo, los dispensadores de agua del colegio no estarán disponibles. Cada estudiante deberá llevar su propia botella con agua o bebestible.
- El almuerzo de los estudiantes, se encuentra suspendido.

11.2. Docentes y asistentes de la educación

- Se implementará un sistema de colación por turnos para evitar las concentraciones de personas, y la distancia entre personas deberá ser mayor, considerando 2 metros.
- Al ingreso del comedor de funcionarios se indicará el aforo máximo de ese recinto, el cual se debe respetar en todo momento.
- Se dispondrá de jabón y alcohol gel para la higiene de las manos, así como también solución alcohol etílico al 70% y papel secante para la desinfección de superficies.
- El comedor se mantendrá ventilado de manera permanente, abrir ventanas y puertas para permitir circulación del aire.
- Los espacios habilitados en el comedor estarán debidamente señalizados y está prohibido cambiar el orden de ello.
- Al ingresar al comedor, se deberá realizar lavado de manos con agua y jabón, y/o utilizar solución de alcohol gel.
- Se realizará limpieza y desinfección periódica a los comedores, considerando a su vez la limpieza de artefactos y material utilizados.
- No se puede compartir alimentos ni utensilios de comida.
- Cada persona es responsable de traer sus propios utensilios de comida, y deberá hacerse cargo de lavar, secar y guardar lo de cada uno.

- Se considera que almuercen en el colegio, personal administrativo y auxiliares de aseo. Profesores asistirán media jornada, terminando a las 14:00 horas.

12. RECREOS

- Se establecerán turnos y se definirán sectores demarcados a 1 metros de distancia, con la finalidad de que los estudiantes realicen su recreo de manera segura. Por otra parte, cada curso tendrá un espacio delimitado para su respectivo recreo.
- Será suspendido el uso de balones, pelotas, mesa de ping-pong, taca-taca, juegos de plaza, entre otros, para evitar posibles vías de contagio.
- No podrán realizarse juegos grupales que impliquen el intercambio de objetos o materiales.
- Los estudiantes deberán respetar las normas de convivencia sanitarias, uso de mascarilla, respetar el distanciamiento físico y la señalética del colegio.
- Durante los recreos no podrá quedar nadie al interior de las salas de clases, para así ventilar correctamente el lugar.
- Los profesores de turno de patio y monitores, supervisarán los recreos de los estudiantes, y educarán en cuanto a mantener el distanciamiento físico, uso correcto y permanente de la mascarilla, y no compartir materiales o útiles personales.
- Antes de volver a las salas de clases, los estudiantes deberán lavar sus manos con agua y jabón, o utilizar solución de alcohol gel.
- Los estudiantes deberán esperar las instrucciones de su profesor para hacer ingreso a la sala de clases, formando una fila y respetando la señalización de distanciamiento físico de 1 metro, una vez que el profesor lo señale, ingresarán de manera ordenada.

13. SALAS DE CLASES

- Para el ingreso a la sala los estudiantes se deberán formar en filas y respetar la señalización de distanciamiento de 1 metro, entre cada persona, por lo que el ingreso se realizará de uno a la vez.
- Hacer uso de alcohol gel, al ingreso y en caso de que algún estudiante deba salir de la sala de clases.

- La organización de los puestos se regirá por una distancia de 1 metro entre estudiantes y se demarcará la ubicación de cada uno de dichos puestos. A su vez, se demarcará la zona en donde el profesor podrá desplazarse durante la clase.
- Los estudiantes deberán permanecer en su ubicación de manera fija, por lo que no podrán cambiarse de puestos. No se permite juntar bancos para trabajos grupales.
- Uso obligatorio de mascarilla de todas las personas que se encuentren en la sala.
- Mantener siempre las ventanas y la puerta abierta, con el fin de tener una permanente ventilación del lugar.
- No se permiten desplazamientos en las salas de clases, a menos de que se trate de una urgencia o los estrictamente necesarios.
- En las salas de clases solo contará con los materiales necesarios para realizar las clases, tales como pizarra, computador, cámara, proyector y basurero.
- Los elementos personales deben permanecer guardados en cada mochila y no deben ser sacados a no ser que el profesor así lo indique para alguna actividad. Cada estudiante llevará su estuche y artículos escolares y no podrá compartirlos con sus compañeros.
- La salida de la sala de clases se realizará cuando el profesor a cargo lo indique. La salida se llevará a cabo de forma ordenada, respetando el distanciamiento físico y no tocando los bancos de los demás compañeros.
- En la sala de clases, se contará con:
 - Señalización con las medidas de prevención y normas de convivencia.
 - Señalización de aforo al ingreso de la sala de clases.
 - Solución de alcohol gel.
 - Alcohol etílico al 70%.
 - Papel secante.

14. BAÑOS

- Se señalizará el aforo máximo de cada uno de los baños del colegio.
- Con la finalidad de mantener el distanciamiento de 1 metro entre las personas, se demarcará debidamente, y un adulto responsable fuera del baño, tendrá la misión de controlar el ingreso y salida del lugar.
- El inicio de la jornada de trabajo o clases, comenzará con los espacios limpios y desinfectados el día anterior.

- Al finalizar cada recreo, los baños serán cerrados para realizar una limpieza y desinfección.
- La basura de los baños se retirará al término de cada recreo y desecharán en los basureros habilitados para dichos efectos.
- Los residuos derivados de las tareas de limpieza y desinfección, tales como elementos y utensilios de limpieza y los elementos de protección personal desechables, se deberán eliminar como residuos sólidos, los cuales serán dispuestos en bolsas plásticas resistentes, para evitar que su contenido pueda mezclarse al disponer de la basura para efectos de almacenamiento y posterior entrega al servicio de recolección de basura.

15. INDUCCIÓN A DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

A continuación se detalla programa de actividades, que tiene por objetivo entregar información sobre cómo prevenir el contagio con COVID 19.

ACTIVIDAD	DIRIGIDO A	DICTADO POR
Cursos online aprende del coronavirus (COVID 19) y sus medidas preventivas	Docentes y asistentes de la educación	IST
Curso Limpieza y desinfección	Docentes y asistentes de la educación	IST modalidad online
	Auxiliares de servicios y mantención	IST Presencial
Obligación de informar los riesgos laborales	Profesores/administrativos/ Auxiliares	Prevención de Riesgos
Contención emocional en tiempos de pandemia	Profesores/administrativos/ Auxiliares	Área de Psicología
Lo que debes saber del COVID 19	Profesores/administrativos/ Auxiliares	Colegio con relator de área médica
Protocolo de funcionamiento 2021	Profesores/administrativos/ Auxiliares	Prevención de Riesgos y Comité de Seguridad COVID

Todas las charlas que se planifiquen de manera presencial, se realizarán cumpliendo con los criterios establecidos por la autoridad sanitaria y se considerará la fase del plan paso a paso, para determinar cantidad de personas, según sea un espacio abierto o cerrado.

16. ESTRATEGIA COMUNICACIONAL

Como una forma de establecer un sistema comunicacional claro y preciso sobre los protocolos y medidas preventivas que se implementarán en el colegio para evitar el contagio de COVID 19, es que a continuación se detalla las estrategias que se adoptarán:

- a) Seminarios sobre COVID 19: Antes del inicio de las clases y durante el periodo de retorno de los docentes y asistentes de la educación, se programará un seminario la primera semana de trabajo, en donde se abordará diferentes temas sobre el COVID 19 con una mirada de distintas áreas, la que se incluye:
 - Prevención de Riesgos.
 - Psicología.
 - Medicina.

- b) Inducción sobre COVID 19 para estudiantes: Los primeros días de ingreso a clases, se programará una charla por curso para estudiantes, en donde se dará a conocer el Plan de Funcionamiento 2021 del Colegio.

Nota: Todos los seminarios serán presenciales y la cantidad de participantes será la que señale el plan paso a paso, para espacios abiertos o cerrados, según la fase en que se encuentre la respectiva ciudad en donde se encuentra emplazado el colegio.

- c) Infografías con mensajes preventivos: En distintos lugares del colegio tales como portería, salas de clases, baños, oficinas y espacios comunes, se instalará señalética con mensajes preventivos, que hagan recordar permanentemente las normas de convivencia sanitarias que debe adoptar cada miembro de la comunidad escolar.

- d) Cápsulas preventivas: Estas tienen como propósito entregar información precisa, en un tiempo máximo de un minuto, sobre medidas preventivas a adoptar tanto al interior del colegio como fuera de este, los temas son:
 - Uso de mascarilla.

- Lavado de manos.
- Mantener distancia física.
- Mantener limpios espacios de trabajo.
- Medidas preventivas generales para evitar el COVID 19.

Estas cápsulas preventivas serán enviadas frecuentemente por correo electrónico a todos los funcionarios del colegio, y se proyectarán en televisor ubicado en hall principal del establecimiento educacional.

- e) Infografía para padres y/o apoderados: Se hará entrega a los padres y/o apoderados infografía en donde se plasme las medidas preventivas que se establecen en el presente Plan de Funcionamiento 2021, así como también infografía sobre los protocolos de actuación en caso de sospecha o confirmado de COVID 19.

17. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN CASOS COVID 19

Protocolo de actuación casos sospechoso COVID 19

Según lo indicado por la Autoridad Sanitaria, se considera caso sospechoso, cuando:

- Persona que presenta un cuadro agudo con al menos dos de los síntomas compatibles con Covid-19.
- Cualquier persona con una infección respiratoria aguda grave que requiera hospitalización.

En caso de presentarse un caso sospechoso de COVID 19 en el establecimiento educacional, se deberá seguir el siguiente procedimiento:

Caso sospechoso COVID detectado al ingreso del colegio

- El funcionario responsable del ingreso de estudiantes, dará aviso a la encargada de primeros auxilios, quien utilizando sus implementos de seguridad (mascarilla y pechera desechable), acompañará al estudiante a la sala de aislamiento, donde evaluará sintomatología y tomará nuevamente la temperatura.
- Si la evaluación de la encargada de primeros auxilios determina que los síntomas del

estudiante son compatibles con COVID 19, notificará al apoderado para que retire al alumno (a) y a su vez, solicitará que acuda a evaluación médica con toma de PCR.

- Si el PCR es negativo, podrá reingresar a clases con certificado médico que indique que no existe riesgo de contagio, de lo contrario deberá efectuar cuarentena preventiva.
- Si el PCR es positivo el estudiante deberá realizar aislamiento por 14 días y se suspenderán clases de acuerdo a protocolo de actuación casos confirmados COVID 19 del MINEDUC. Si el estudiante tiene hermanos en otros cursos, estos serán considerados contactos potenciales y deberán realizar cuarentena preventiva. Para el retorno a clases, el apoderado deberá presentar certificado médico que indique que no existe riesgo de contagio.
- Si la temperatura del estudiante estuvo alterada por condiciones externas, como desplazo en bicicleta o situaciones similares y luego le baja la temperatura, podrá reincorporarse a clases sin problemas.

Protocolo de actuación ante casos confirmados de COVID-19 en los establecimientos educacionales

TIPO DE RIESGO	SUSPENSIÓN DE CLASES	CUARENTENA
Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a).	NO	Debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este numeral
Estudiante COVID-19 (+) confirmado que asistió al establecimiento educacional, en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos)	Se suspenden las clases del curso completo por 14 días.	El estudiante afectado debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. Todas las personas que son parte del curso deben permanecer en cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto. Todas aquellas personas que

		presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.
Dos o más casos de estudiantes COVID-19 (+) confirmados de diferentes cursos, que asistieron al establecimiento Educacional en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos).	Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días. En aquellos recintos educacionales en que los distintos niveles estén separados físicamente, en cuanto a patios, salas de clases, entrada y salida, comedores, etc.; se podrá mantener las clases en aquellos niveles que no se hayan visto afectados.	Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades
Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es COVID-19 (+) confirmado.	Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días.	Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de clases. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.

18. PROTOCOLO MEDIDAS PREVENTIVAS SOBRE EL USO DE TRANSPORTE ESCOLAR

El colegio como una forma de prevenir el contagio de COVID 19 en sus estudiantes, solicitará a los apoderados que utilizan transporte escolar para el traslado de sus hijos/hijas al colegio, que proporcionen los siguientes datos:

- Nombre y número de contacto del conductor del vehículo
- Patente del vehículo escolar.
- Correo electrónico del conductor del vehículo.

De acuerdo a lo señalado en el protocolo de uso de transporte escolar del MINEDUC, el conductor, acompañante y responsable del servicio, deberán cumplir con las normativas sanitarias que en ese documento se establecen, y en base a ello, el colegio solicitará una vez al mes, los siguientes documentos e información al responsable del transporte escolar:

- Protocolo de limpieza y desinfección del vehículo.
- Entrega de registro diario de la limpieza y desinfección del vehículo.
- Protocolo de medidas preventivas para evitar el contagio con COVID 19. Este protocolo deberá incluir indicaciones para el lavado de manos, uso de mascarilla, no compartir materiales o artículos personales, no compartir alimentos ni bebidas, control de síntomas por parte de padres y/o apoderados, indicaciones de permanencia en casa de casos sospechosos o contactos estrechos, control temperatura e indicaciones para casos sobre 37,8°C al regreso.
- Entrega de registro diario de los pasajeros.
- Fotografía que muestre lámina de plástico blanda y transparente entre conductor y pasajeros para evitar contagios.
- Fotografía que evidencia la instalación de señalética con medidas preventivas COVID 19, al interior del vehículo.

Los encargados de sedes serán los responsables de recopilar la información anteriormente señalada, e informarán a los padres y/o apoderados, para que realicen seguimiento y verifiquen el cumplimiento de las medidas.

